

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Acuerdo No. 006 de agosto 26 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El artículo 49 de la Constitución Política dispone que: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control.

Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Según el precitado artículo la Salud tiene una doble connotación: derecho constitucional fundamental y servicio público.

En tal sentido todos los ciudadanos deben tener acceso al servicio de salud y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación. Dicha facultad constitucional otorgada a los entes estatales y a los particulares comprometidos con la prestación del servicio de salud está estrechamente relacionada con los fines mismos del Estado Social de Derecho y con los propósitos consagrados en el artículo 2 Superior”.

Lo anterior, nos permite concluir que los servicios de Salud que presta el Sanatorio de Contratación E.S.E como Empresa Social del Estado y dado que contribuye a cumplir los fines del Estado, tienen una doble connotación, es decir al ser un derecho fundamental directo, por una parte, y por la otra al ser un servicio público, y por lo tanto no puede ser interrumpido, por causas puramente formales.

Por lo anterior, con el único fin de que la entidad continúe cumpliendo eficientemente con su deber misional, y observando los principios orientadores de la función administrativa y de la contratación estatal señalados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se adelantará el presente proceso contractual, una vez revisados los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad. Para ello debemos en primer lugar atender la necesidad que la ESE pretende satisfacer, el objeto a contratar, su valor y demás ítems que componen los presentes estudios previos.

Ahora bien, el sanatorio cuenta con Equipos biomédicos e industriales que son objeto del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al cronograma establecido por la institución; durante dicho mantenimiento se ha detectado por parte del técnico

encargado de la revisión y mantenimiento de equipo biomédico que algunos equipos requieren con urgencia el cambio de repuestos para minimizar el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de los mismos.

Los equipos biomédicos e industriales que requieren de repuestos se encuentran en las diferentes áreas como lo son urgencias, clínica, partos, odontología, laboratorio, consulta externa, cocinas y lavanderías de Don Bosco y Mazzarello. Por esta razón se requiere de manera urgente los repuestos necesarios para los equipos ya que son de vital importancia para la realización de las actividades de diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento, control y vigilancia de las enfermedades, atención de pacientes y albergados de acuerdo con los principios básicos de calidad, oportunidad y racionalidad.

Teniendo en cuenta la necesidad inminente y analizada la importancia de las actividades que se desarrollan en estas áreas se hace necesario y con urgencia la compra de dichos repuestos y así evitar eventos adversos en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E.;

2. OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, y para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, contemplen la comercialización e instalación de los repuestos que se describen en el estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado. Los repuestos mencionados se describen a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	NOMBRE DEL REPUESTO	UBICACIÓN	CANT	JUSTIFICACION
1	Nevecón	Capacitor	Cocina Mazarello	2	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
2	Nevecón	Unidad Central	Cocina Mazarello	1	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
3	Nevecón	Gas Refrigerante	Cocina Mazarello	(6Kg)	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
4	Nevecón	Térmico	Cocina Mazarello	2	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
5	Nevecón	Rele	Cocina Mazarello	2	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
6	Nevecón	Timer	Cocina Mazarello	1	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
7	Nevera 9L	Unidad Central	Cocina Mazarello	1	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
8	Nevera 9L	Gas Refrigerante	Cocina Mazarello	1(Kg)	Se requiere para suministrar en la unidad a reemplazar
9	Lavadora 55L	Rodamientos sobre rolos	Lavandería Bosco	2	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
10	Lavadora 55L	Pistas	Lavandería Bosco	2	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados

11	Lavadora 55L	Retenedores	Lavandería Bosco	2	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
12	Lavadora 60L	Sensor de nivel de llenado	Lavandería Bosco	2	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
13	Lavadora 60L	Empaque de sello de la puerta original	Lavandería Bosco	1	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
14	Lavadora 60L	Resorte para electro válvula de descarga de agua	Lavandería Bosco	1	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
15	Lavadora	Contactador	Lavandería Mazarello	3	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
16	Unidad G Natus	Resortes brazos basculantes	Odontología	4	Se requieren para reemplazar los actuales por estar averiados
17	Microscopio	Foco 6v 35W	Laboratorio	2	No hay stock en el almacén de la Institución se requieren para su reemplazo en el menor tiempo posible y así no afectar el normal funcionamiento del servicio
18	Aspirador de secreciones Thomas	Filtro de aneroides	Ambulancias, Urgencias, partos	6	Son requeridos por mantenimiento preventivo estos se deben reemplazar periódicamente, según el protocolo de limpieza y desinfección
19	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03100	Urgencias - Consulta externa	2	No hay stock en el almacén Institución y se deben reemplazar en el menor tiempo posible para que el servicio no se vea afectado.
20	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03000	Urgencias - Consulta externa	2	No hay stock en el almacén Institución y se deben reemplazar en el menor tiempo posible para que el servicio no se vea afectado.
21	Equipo de órganos de los sentidos portátil	Foco welch Allyn ref. 4700	Urgencias - Consulta externa	2	No hay stock en el almacén Institución y se deben reemplazar en el menor tiempo posible para que el servicio no se vea afectado.
22	Monitor Fetal	Kit de transductor de presión uterina Huntleigh	Urgencias	1	Se hace necesario su reemplazo por presentar avería y ser parte fundamental para el funcionamiento del equipo.
23	Oxímetro de pulso	Batería recargable original	Urgencias	1	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
24	Oxímetro de pulso	Línea del sensor spot	Urgencias	2	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
25	Desfibrilador nihon kohden	Acumulador de CC	Urgencias	1	Se requiere para reemplazar el actual el cual cumplió su ciclo de vida útil
26	Desfibrilador Primedic xd 110xe	Batería CC	Partos	1	Se requiere para su reemplazo, la actual estar dañada
27	Tensiómetro Manual	Brazaletes de dos vías	Urgencias - Albergues - Consulta Externa	6	por su constante uso se encuentran en mal estado se requieren para reemplazar los actuales
28	Tensiómetro Manual	Pera	Urgencias - Albergues - Consulta Externa	6	por su constante uso se encuentran en mal estado se requieren para reemplazar los actuales

29	Centrifuga	Escobillas cobrizada	Laboratorio	2 pares	por su constante uso se encuentran en mal estado se requieren para reemplazar los actuales
30	Nevera de 9 pies	Gas 304	Cocina Mazarello	1Kg	por su constante uso se encuentran en mal estado se requiere para reemplazar los actuales
31	Lavadora	Empaque de la puerta	Lavanderia Bosco	1	por su constante uso se encuentran en mal estado se requieren para reemplazar los actuales
32	Centrifuga laboratorio	colector		1	por su constante uso se encuentran en mal estado se requieren para reemplazar los actuales

- a) **Plazo:** Será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- b) **Lugar de ejecución:** En el Sanatorio de Contratación E.S.E., ubicado en la calle 3 No. 2 - 72 de Contratación - Santander.
- c) **Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará mediante un (1) único pago una vez se reciban e instalen los repuestos, por el valor acordado en el contrato, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.
- d) **Supervisión:** Será ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E y deberá cumplir con lo establecido en los Artículos 44 al 47 del Acuerdo 06 de 2014, por el cual se Adopta el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación ESE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado.
- b) Realizar la entrega de los repuestos e instalación de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.

- c) Garantizar la calidad y mantener el precio de los repuestos, a suministrar de conformidad con lo acordado en el contrato y la cotización presentada.
- d) Hacer la entrega de los repuestos, en óptimas condiciones, en la Calle 3 No.2-72, Sanatorio de Contratación E.S.E. como domicilio contractual.
- e) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- g) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- h) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- i) Presentar carta de garantía del repuesto objeto del contrato.
- j) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, teniendo en cuenta que se trata de contratar la adquisición de bienes, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

3.1. JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la institución, es de vital importancia el buen estado de los equipos de propiedad del Sanatorio de Contratación máxime si se trata de equipos biomédicos e industriales al servicio de las actividades propias de la función misional de la entidad, que se convierten en un elemento primordial objeto de buenos cuidados y mantenimiento continuo.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de contrato de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014.

3.3 EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a) IDONEIDAD:

i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

b) EXPERIENCIA: Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación. Mediante la presentación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.

		SI ES PERSONA NATURAL	
		REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Capacidad Jurídica		Carta de presentación de la propuesta técnica y económica	Carta de presentación
		Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
		Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
		Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
		Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
		Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018 en su artículo primero, fija: <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior”.</i> Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en el cual reporte estar al día en los aportes al sistema de seguridad social el mes inmediatamente anterior al de contratación; o presentar el certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales respectivamente.
		Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
		Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
		Antecedentes judiciales y RNMC	Certificado de antecedentes judiciales

Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Examen de aptitud laboral	Para contratos de prestación de servicios
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.
Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse.
PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.

Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes judiciales del representante legal y RNMC	Certificado
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes

- a) **El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la Entidad en las vigencias anteriores así:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	EDWIN ALBEIRO LOPEZ DE LA TORRE	068-2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES, COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO Y OTROS CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	\$ 16.226.000	SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

- b) **El valor de los bienes o servicios similares adquiridos por otras entidades:**

Se realizó consulta en el SECOP portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. La contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
---------------------	-------------	--------------	--------	-------	-------

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ALMEDICAS DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A.S.	SA21M-291	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.	\$ 272.500.000	3 meses
--	--	-----------	--	----------------	------------

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizó invitación a presentar cotización a proveedores de este tipo de bienes y/o servicios, los cuales presentaron las siguientes cotizaciones: (se adjuntan al presente estudio).

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIERIA MEDICA Y SUMINISTROS NIT: 6.774.114-4 Dirección: Calle 08 No. 17-35 Barrio libertadores, Tunja Boyacá. Celular: 3115904693 E-mail: kacelly@hotmail.com	(Ver cotización...)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: EDWIN ALBEIRO LOPEZ DE LA TORRE NIT: 91076767-8 Dirección: Carrera 19 No. 19-35 Villa de Alcalá San Gil – Santander Celular: 3007174760 E-mail: edwinldt@gmail.com	(Ver cotización...)

De las anteriores cotizaciones se establecieron los siguientes valores:

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Los valores unitarios corresponden al promedio de las cotizaciones solicitadas por la entidad.
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Los valores estimados, están soportados en (2) dos cotizaciones allegadas al municipio que cumplen con los parámetros técnicos requeridos.

Tabla: Valores cotizaciones

ITEM	COTIZACIONES			INGENIERIA MEDICA Y SUMINISTROS		EDWIN ALBEIRO LOPEZ DE LA TORRE		PROMEDIO
	DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO	TOTAL - IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	TOTAL - IVA INCLUIDO	
	NOMBRE DEL EQUIPO	NOMBRE DEL REPUESTO				IVA INCLUIDO		
1	Nevecón	Capacitor	2	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 95.000
2	Nevecón	Unidad Central	1	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 960.000	\$ 960.000	\$ 970.000
3	Nevecón	Gas Refrigerante	(6Kg)	\$ 95.000	\$ 570.000	\$ 80.000	\$ 480.000	\$ 325.000
4	Nevecón	Térmico	2	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 100.000
5	Nevecón	Rele	2	\$ 43.000	\$ 86.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 63.000
6	Nevecón	Timer	1	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 85.000
7	Nevera 9L	Unidad Central	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 160.000
8	Nevera 9L	Gas Refrigerante	1(Kg)	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 87.500
9	Lavadora 55L	Rodamientos sobre rolos	2	\$ 350.000	\$ 700.000	\$ 288.000	\$ 576.000	\$ 494.000
10	Lavadora 55L	Pistas	2	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000
11	Lavadora 55L	Retenedores	2	\$ 220.000	\$ 440.000	\$ 178.000	\$ 356.000	\$ 309.000
12	Lavadora 60L	Sensor de nivel de llenado	2	\$ 130.000	\$ 260.000	\$ 105.000	\$ 210.000	\$ 182.500
13	Lavadora 60L	Empaque de sello de la puerta original	1	\$ 290.000	\$ 290.000	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 255.000
14	Lavadora 60L	Resorte para electro válvula de descarga de agua	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 34.000
15	Lavadora	Contactador	3	\$ 110.000	\$ 330.000	\$ 80.000	\$ 240.000	\$ 205.000
16	Unidad G Natus	Resortes brazos basculantes	6	\$ 90.000	\$ 360.000	\$ 60.000	\$ 360.000	\$ 210.000
17	Microscopio	Foco 6v 35W	2	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 65.000	\$ 130.000	\$ 102.500
18	Aspirador de secreciones Thomas	Filtro de aneroides	6	\$ 38.000	\$ 228.000	\$ 38.000	\$ 228.000	\$ 133.000
19	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03100	2	\$ 283.000	\$ 566.000	\$ 280.000	\$ 560.000	\$ 423.000
20	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03000	2	\$ 283.000	\$ 566.000	\$ 280.000	\$ 560.000	\$ 423.000
21	Equipo de órganos de los sentidos portátil	Foco welch Allyn ref. 4700	2	\$ 160.000	\$ 320.000	\$ 140.000	\$ 280.000	\$ 230.000
22	Monitor Fetal	Kit de transductor de presión uterina Huntleigh	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 3.100.000

23	Oxímetro de pulso	Batería recargable original	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 200.000
24	Oxímetro de pulso	Línea del sensor spot	2	\$ 360.000	\$ 720.000	\$ 340.000	\$ 680.000	\$ 530.000
25	Desfibrilador nihon kohden	Acumulador de CC	1	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.290.000
26	Monitor de signos vitales	Brazalete de una vía	6	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 45.000	\$ 270.000	\$ 172.500
27	Tensiómetro Manual	Brazalete de dos vías	6	\$ 55.000	\$ 330.000	\$ 53.000	\$ 318.000	\$ 191.500
28	Tensiómetro Manual	Pera	6	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 32.000	\$ 192.000	\$ 121.000
29	Centrifuga	Escobillas cobrizada	2 (par)	\$ 16.000	\$ 32.000	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 23.500
30	Nevera de 9 pies	Gas 304	1 kg	\$ 92.000	\$ 92.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 91.000
31	Lavadora	Empaque de la puerta	1	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 82.500
32	centrifuga	colector	1			\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 320.000
SUMATORIA					\$ 14.750.000		\$ 11.978.000	\$ 13.769.000

Tabla: Proyección presupuesto estimado

ITEM	DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL - IVA INCLUIDO
	NOMBRE DEL EQUIPO	NOMBRE DEL REPUESTO		IVA INCLUIDO	
1	Nevecón	Capacitor	2	\$ 60.000	\$ 120.000
2	Nevecón	Unidad Central	1	\$ 960.000	\$ 960.000
3	Nevecón	Gas Refrigerante	(6Kg)	\$ 80.000	\$ 480.000
4	Nevecón	Térmico	2	\$ 60.000	\$ 120.000
5	Nevecón	Rele	2	\$ 40.000	\$ 80.000
6	Nevecón	Timer	1	\$ 80.000	\$ 80.000
7	Nevera 9L	Unidad Central	1	\$ 60.000	\$ 60.000
8	Nevera 9L	Gas Refrigerante	1(Kg)	\$ 80.000	\$ 80.000
9	Lavadora 55L	Rodamientos sobre rolos	2	\$ 288.000	\$ 576.000
10	Lavadora 55L	Pistas	2	\$ 100.000	\$ 200.000
11	Lavadora 55L	Retenedores	2	\$ 178.000	\$ 356.000
12	Lavadora 60L	Sensor de nivel de llenado	2	\$ 105.000	\$ 210.000
13	Lavadora 60L	Empaque de sello de la puerta original	1	\$ 220.000	\$ 220.000
14	Lavadora 60L	Resorte para electro válvula de descarga de agua	1	\$ 18.000	\$ 18.000
15	Lavadora	Contactador	3	\$ 80.000	\$ 240.000
16	Unidad G Natus	Resortes brazos basculantes	6	\$ 60.000	\$ 360.000
17	Microscopio	Foco 6v 35W	2	\$ 65.000	\$ 130.000
18	Aspirador de secreciones Thomas	Filtro de aneroides	6	\$ 38.000	\$ 228.000
19	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03100	2	\$ 280.000	\$ 560.000
20	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03000	2	\$ 280.000	\$ 560.000
21	Equipo de órganos de los sentidos portátil	Foco welch Allyn ref. 4700	2	\$ 140.000	\$ 280.000
22	Monitor Fetal	Kit de transductor de presión uterina Huntleigh	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
23	Oxímetro de pulso	Batería recargable original	1	\$ 180.000	\$ 180.000
24	Oxímetro de pulso	Línea del sensor spot	2	\$ 340.000	\$ 680.000
25	Desfibrilador nihon kohden	Acumulador de CC	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
26	Monitor de signos vitales	Brazalete de una vía	6	\$ 45.000	\$ 270.000
27	Tensiómetro Manual	Brazalete de dos vías	6	\$ 53.000	\$ 318.000

28	Tensiómetro Manual	Pera	6	\$ 32.000	\$ 192.000
29	Centrifuga	Escobillas cobrizada	2 (par)	\$ 15.000	\$ 30.000
30	Nevera de 9 pies	Gas 304	1 kg	\$ 90.000	\$ 90.000
31	Lavadora	Empaque de la puerta	1	\$ 80.000	\$ 80.000
32	centrifuga	colector	1	\$ 320.000	\$ 320.000
				TOTAL:	\$ 11.978.000

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.978.000,00) M/CTE.** IVA incluido.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente estudio; a continuación, se describen los valores unitarios de los repuestos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION		CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL - IVA INCLUIDO
	NOMBRE DEL EQUIPO	NOMBRE DEL REPUESTO		IVA INCLUIDO	
1	Nevecón	Capacitor	2	\$ 60.000	\$ 120.000
2	Nevecón	Unidad Central	1	\$ 960.000	\$ 960.000
3	Nevecón	Gas Refrigerante	(6Kg)	\$ 80.000	\$ 480.000
4	Nevecón	Térmico	2	\$ 60.000	\$ 120.000
5	Nevecón	Rele	2	\$ 40.000	\$ 80.000
6	Nevecón	Timer	1	\$ 80.000	\$ 80.000
7	Nevera 9L	Unidad Central	1	\$ 60.000	\$ 60.000
8	Nevera 9L	Gas Refrigerante	1(Kg)	\$ 80.000	\$ 80.000
9	Lavadora 55L	Rodamientos sobre rolos	2	\$ 288.000	\$ 576.000
10	Lavadora 55L	Pistas	2	\$ 100.000	\$ 200.000
11	Lavadora 55L	Retenedores	2	\$ 178.000	\$ 356.000
12	Lavadora 60L	Sensor de nivel de llenado	2	\$ 105.000	\$ 210.000
13	Lavadora 60L	Empaque de sello de la puerta original	1	\$ 220.000	\$ 220.000
14	Lavadora 60L	Resorte para electro válvula de descarga de agua	1	\$ 18.000	\$ 18.000
15	Lavadora	Contactador	3	\$ 80.000	\$ 240.000
16	Unidad G Natus	Resortes brazos basculantes	6	\$ 60.000	\$ 360.000
17	Microscopio	Foco 6v 35W	2	\$ 65.000	\$ 130.000
18	Aspirador de secreciones Thomas	Filtro de aneroides	6	\$ 38.000	\$ 228.000
19	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03100	2	\$ 280.000	\$ 560.000
20	Equipo de órganos de los sentidos	Foco 03000	2	\$ 280.000	\$ 560.000
21	Equipo de órganos de los sentidos portátil	Foco welch Allyn ref. 4700	2	\$ 140.000	\$ 280.000
22	Monitor Fetal	Kit de transductor de presión uterina Huntleigh	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
23	Oxímetro de pulso	Batería recargable original	1	\$ 180.000	\$ 180.000
24	Oxímetro de pulso	Línea del sensor spot	2	\$ 340.000	\$ 680.000
25	Desfibrilador nihon kohden	Acumulador de CC	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
26	Monitor de signos vitales	Brazalete de una vía	6	\$ 45.000	\$ 270.000
27	Tensiómetro Manual	Brazalete de dos vías	6	\$ 53.000	\$ 318.000
28	Tensiómetro Manual	Pera	6	\$ 32.000	\$ 192.000
29	Centrifuga	Escobillas cobrizada	2 (par)	\$ 15.000	\$ 30.000
30	Nevera de 9 pies	Gas 304	1 kg	\$ 90.000	\$ 90.000
31	Lavadora	Empaque de la puerta	1	\$ 80.000	\$ 80.000
32	centrifuga	colector	1	\$ 320.000	\$ 320.000
				TOTAL:	\$ 11.978.000

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
-------------------------------	-------	---------	--------	-------

PRESUPUESTAL				
CDP No.22-00461 de fecha octubre 07 de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.	A-02-02-01-004-008-02	Instrumentos y aparatos de medición y verificación, análisis de navegación y para otros fines	Recursos Propios-20	\$ 8.178.000
	A-02-02-01-004-004-02	Maquinas Herramientas y sus partes, piezas y accesorios	Recursos Propios-20	\$ 3.800.000
	TOTAL			\$11.978.000

5 ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de una CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es el **“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**.

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, – *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucren la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los

contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución

del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe

		vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6 GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la **“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad de los bienes suministrados: Para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.

CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E”**

Se elabora y firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia en Contratación - Santander, a los diez (10) días del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

(Original Firmado)
PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ
Encargado de Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E

Elaboró:	Doris Jessenia Duarte García <i>Enc. Procesos Contractuales</i>	
Revisó:	COMPROMISO SOLIDARIO-Maria Eugenia Rangel Guerrero. <i>Asesoría Jurídica.</i>	